

## Número

- 11 D. Emilio Bru Sáez.
- 12 D. Manuel Marino Carrillo Dufor.
- 13 D. Pedro Ramos Cordero.
- 14 D. Juan F. Ortiz Gámez.
- 15 D. Miguel Alfredo Duro Duro.
- 16 D. Joaquín Elena Cermeño.
- 17 D. Eudosto de la Iglesia Pérez.
- 18 D. Aquilino Jiménez Antón.
- 19 D. Carlos de la Cruz Fernández.
- 20 D. Manuel Bueno Olmo.
- 21 D. Fernando Valbuena Tizón.
- 22 D. Jesús Monge Hernández.
- 23 D. Benigno de las Heras Silvestre.
- 24 D. Joaquín Montero de Espinosa y Barragán.
- 25 D. Julián Gutiérrez Sancho.
- 26 D. Miguel Ángel Gonzalo Paesa.
- 27 D. José Luis Arnaiz Herrera.
- 28 D. Jesús Latorre Benito.
- 29 D. Antonio Palomeque Calero.
- 30 D. Manuel Rodríguez Miguel.
- 31 D. Juan Iglesias Rubio.
- 32 D. José María Rivera Gómez.
- 33 D. Cipriano Barrantes Gil.
- 34 D. Ventura Alcalde La Orden.
- 35 D. Israel Esperón Ampuero.
- 36 D. Francisco Torres Navas.
- 37 D. Manuel Mantilla Mier.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 27 de noviembre de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

*ORDEN de 12 de diciembre de 1962 por la que se nombran para la categoría de Jefe de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones con carácter provisional a los señores que se relacionan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones y en el apartado 12 de la Orden de este Departamento de 28 de mayo de 1962, por la que se convoca oposición restringida para cubrir plazas de Jefe de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial, correspondiente al turno segundo de ascenso a la citada categoría.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar con carácter provisional Jefes de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, con el sueldo anual de 25.200 pesetas y demás emolumentos legales, con antigüedad para todos los efectos del día 20 de los corrientes, a los señores aprobados en la oposición de referencia que a continuación se relacionan:

*Sección masculina*

1. D. Antonio Francisco Vázquez López.
2. D. José María Casas Rosa.
3. D. Jenaro Arteaga Morejón.
4. D. Ángel Herbella Quineya.
5. D. Ángel Gabriel Marco Purón.
6. D. Antonio Guerrero Sánchez.
7. D. Manuel Mendoza Ramírez.
8. D. Eulogio Valles Redondo.
9. D. Gonzalo Rojo Ortiz.

*Sección femenina*

1. D.<sup>a</sup> María Natividad Gómez Virseda.

Los nombrados que en la actualidad desempeñen cargos de Jefe de Negociado del expresado Cuerpo cesarán provisionalmente en los mismos, recobrándolos y reintegrándose a sus destinos en el caso de ser eliminados en los cursos de la Escuela de Estudios Penitenciarios, que se prescriben en el citado artículo del Reglamento y en el apartado de la Orden que se menciona.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 12 de diciembre de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

*ORDEN de 12 de diciembre de 1962 por la que se nombra con carácter provisional Practicante de tercera clase de la Sección Auxiliar de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones a don Guillermo García de la Bodega.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que se previene en el apartado 14 de la Orden ministerial de este Departamento de fecha 28 de junio último, por la que fué convocada oposición a plazas de Practicante de tercera clase de la Sección Auxiliar de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar con carácter provisional Practicante de la citada categoría y clase a don Guillermo García de la Bodega, con el sueldo anual de 9.600 pesetas y demás emolumentos legales y con antigüedad para todos los efectos del día 11 del corriente mes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 12 de diciembre de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria al Médico forense don Ignacio Lazarraga Abrechuco.*

De acuerdo con lo determinado en los artículos 23 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 62 del Reglamento de 8 de junio de 1956, dictado para su aplicación, y el Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, al Médico forense de categoría segunda don Ignacio Lazarraga Abrechuco, que se encuentra en situación de excedencia voluntaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la plaza de Agente Judicial segundo de la Administración de Justicia a don Vicente Segovia Oliveras.*

De conformidad con lo preceptuado en el artículo octavo del Decreto Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de 14 de abril de 1956, esta Dirección General acuerda promover:

En turno segundo, a la plaza de Agente Judicial segundo, dotada con el haber anual de 12.240 pesetas, mas las gratificaciones que legalmente le correspondan, en vacante producida por jubilación de don Pascual Ros Andréu, a don Vicente Segovia Oliveras, Agente Judicial tercero, con destino en la Audiencia Provincial de Almería.

Esta promoción se entenderá realizada a todos los efectos en el día 5 de diciembre del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve el concurso de traslado entre Agentes de la Justicia Municipal.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre último, para la provisión de las plazas vacantes entre Agentes de la Justicia Municipal.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69, en relación con el 14 del Decreto Orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, ha acordado:

1.º Nombrar a los Agentes de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan, con destino en los Juzgados que se indican para las plazas que se expresan: